

JAÉN

Parados y 'mileuristas' se aventuran a compartir piso para sobrevivir a la crisis

22.09.09 - CARMEN CABRERA JAÉN

Las dificultades económicas **duplican el alquiler de habitaciones** en la provincia

Los propietarios son en su mayoría **solteros, pensionistas o parejas menores de 40 años sin hijos** que recurren a esta alternativa para hacer frente a la hipoteca

Compañeros de piso de cualquier edad, nacionalidad y profesión. Es lo que puede encontrarse hoy en día en muchas de las viviendas de la provincia jienense, pero principalmente en la capital. La crisis económica es la causante de que esta opción de alojamiento se haya disparado el último año, llegando a duplicarse, debido básicamente a la subida de las cuotas de las hipotecas, al recorte de sueldos y la pérdida de empleo, según apunta la Asociación para el Fomento del Alquiler y Acceso a la Vivienda, Arrenta.

Las personas interesadas suelen ser **estudiantes, inmigrantes, jóvenes con primer empleo, 'mileuristas' y separados o divorciados**. Es decir, ya no sólo los universitarios, que suelen depender económicamente de los padres, son los que viven con otros compañeros en la misma casa. Ahora también se unen a este grupo los jóvenes que llevan poco tiempo en el mercado laboral y que sólo encuentran contratos temporales, casi siempre con sueldos bajos con los que no encuentran la estabilidad necesaria para poder pagar un piso para ellos solos. También los inmigrantes, en los que se está cebando especialmente la crisis económica, están empezando a alquilar por habitaciones.

En este heterogéneo grupo se incluyen aquellos divorciados y separados que han tenido que dejar el hogar familiar y que afrontan ahora no sólo el coste del proceso legal del divorcio, un alquiler o un vehículo, sino que en ocasiones también se encuentran en las listas del Servicio Andaluz de Empleo.

Los precios

El precio medio de una habitación alquilada en un piso compartido en Jaén oscila entre los 150 y 200 euros, mientras que si se ocupa la vivienda completa, el coste es bastante más elevado. Así, en el Bulevar, la horquilla está entre los 500 y los 600 euros. Unas cifras similares a las que se barajan en todo el área del centro (Madre Soledad, Navas de Tolosa, Correa Weglison, Avenida de Madrid, Bernabé Soriano y Paseo de la Estación). Un poco más baratas son los pisos de Las Fuentesuelas, donde se piden casi 400 euros. Detrás figuran la Universidad y San Ildefonso, entre 350 y 400 euros; Polígono del Valle y La Alcantarilla, entre 300 y 400 euros; y San Juan, La Magdalena y San Felipe, menos de 300.

Los propietarios de las viviendas que se decantan por poner en alquiler algunas habitaciones de su casa, por otra parte, suelen ser **solteros, parejas menores de cuarenta años sin hijos o pensionistas**. Han visto en este camino una solución a la elevada letra mensual de la hipoteca (pese a que el euríbor sigue registrando mínimos históricos) o a una mala racha al haber perdido el trabajo y encontrarse sin ingresos económicos. Para ellos, supone una puerta abierta al hecho de conservar su vivienda aunque, de forma temporal, tengan que compartirla con otras personas que se convierten ahora en sus compañeros de piso. La situación es más complicada en aquella unidad familiar en la que existen descendientes, ya que se hace prácticamente imposible poder alquilar alguna habitación en las viviendas en las que también hay niños debido a la carencia de espacio.

Ante este nuevo panorama, Arrenta ofrece ahora un nuevo servicio con el que garantizar los derechos de los propietarios y de los inquilinos. Y es que muchos propietarios que se han visto forzados a compartir sus viviendas por la crisis, «sienten cierto temor al alquilar ya que desconfían de los malos inquilinos a la hora de pagar sus rentas o de posibles destrozos en el inmueble», subraya la entidad. A su vez, los inquilinos que se decantan por esta modalidad tienen miedo a que el arrendador no les devuelva la fianza cuando llegue el momento de dejar la vivienda, debido que esta opción de alojamiento se suele realizar sin un correspondiente contrato de arrendamiento.

Para aportar seguridad tanto a propietarios como inquilinos, Arrenta ha lanzado un nuevo producto denominado **Arrenta Habitaciones, un contrato de alquiler con cláusula arbitral exclusivo para pisos compartidos y pionero en el mercado, que soluciona conflictos entre propietarios e inquilinos de forma rápida y eficaz y con la cobertura de todos los gastos, para que en caso de incumplimiento por cualquiera de las partes, se pueda resolver legalmente sin los altos costes que tiene la justicia ordinaria**.

Auge

Por su parte, el portal inmobiliario pisos.com, de Vocento, corrobora el auge que está experimentando esta nueva modalidad en la provincia, por lo que existe incluso nuevos anuncios que responden a esta realidad. En la capital jienense se pueden encontrar varios pisos para alquilar por habitaciones, siendo los más llamativos aquellos que son ocupados por personas de edades entre los 40 y 50 años. Los responsables del portal aseguran que «los propietarios conciben este sistema como una ayuda para aligerar el peso de su cuota hipotecaria, sobre todo si además se encuentran en situación de desempleo», argumentan.

[Cuenta AZUL de iBanesto, alta remuneración con total disponibilidad](#)



Al grupo tradicional de los universitarios se unen ahora los divorciados, inmigrantes, parados y 'mileuristas'. / IDEAL

JUBILADOS

Compañía

Alquiler: La Asociación ha detectado últimamente casos de jubilados para los que el dinero no es lo más importante en el alquiler. El pago que realizan los inquilinos por el dormitorio es la compañía.

El precio medio de una habitación oscila entre los 150 y 200 euros